



**E . S . E . HOSPITAL
JOSÉ RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

NIT N° 890.305.496-9



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

PERIODO:

DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE REALIZACION:

20 DE JUNIO DE 2019

CALLE 10 N°. 21 - 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605

E-mail: hospitaldagua@gmail.com.

DAGUA - VALLE



**E . S . E . HOSPITAL
JOSÉ RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

NIT N° 890.305.496-9



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN.
2. DIVULGACIÓN.
3. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES.
4. FUNCIONES DEL MODERADOR.
5. CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.
6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES.
7. CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.



**E . S . E . HOSPITAL
JOSÉ RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

NIT N° 890.305.496-9



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

1. JUSTIFICACIÓN

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, el Hospital José Rufino Vivas E.S.E. del Municipio de Dagua, realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por el periodo 01 Enero al 31 de Diciembre de 2018 a la comunidad del Municipio de Dagua – Valle, sobre la Gestión realizada de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia en especial los artículo 270, Ley 489 de 1998 Capítulo VIII artículo 33, la Ley 1474 de 2011 artículo 78.

Este reglamento aclara aspectos importantes relativos al desarrollo de la Audiencia Pública, para que las diferentes organizaciones y la sociedad en general se sientan dentro de un marco de transparencia y equidad.

Además orienta a la comunidad sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se harán las intervenciones durante el desarrollo de toda la Audiencia Pública.



**E . S . E . HOSPITAL
JOSÉ RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

NIT N° 890.305.496-9



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

2. DIVULGACIÓN

La E.S.E Hospital José Rufino Vivas, divulgará oportunamente por medio de la página web www.hospitaldagua.gov.co, todo lo relacionado con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; en la cual se orientará a la ciudadanía con el fin de que esta se encuentre debidamente informada.

Adicionalmente y para facilitar la participación de la ciudadana y usuarios se hará extensiva la invitación a la Rendición Pública de Cuentas, a través de carteleras ubicadas en la partes externa e interna del Hospital José Rufino Vivas, a través de la emisora Local, oficinas de invitación personalizadas a las Juntas de Acción Comunal, Concejales, Junta Directiva, Empresas Públicas y Privadas ubicadas en el Municipio, Secretaría Departamental de Salud, Veedurías, etc., medios electrónicos (página web institucional, Facebook).

3. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES.

- ✓ El día de la audiencia los ciudadanos deberán presentarse en el Auditorio programado para tal fin con 10 (diez) minutos de anticipación a la hora programada.
- ✓ Los asistentes realizarán el registro de asistencia firmando la planilla dispuesta para tal fin, seguidamente recibirán los formatos para realizar preguntas y evaluar el evento.
- ✓ Las personas en estado de alicoramiento o bajo la influencia de sustancias tóxicas, no serán admitidas en la audiencia.
- ✓ Los participantes no podrán fomentar desórdenes antes ni durante el desarrollo de la audiencia
- ✓ Los ciudadanos que quieran intervenir podrán hacerlo el día de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas, siempre que se encuentre bien diligenciado el formato de intervención para la misma. Dicho formato será entregado al moderador, considerando que serán tenidos en cuenta para responderse al final del evento aquellas que si se inscribieron con antelación.
- ✓ El Moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna al Gerente, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- ✓ En la audiencia se tienen reservados sesenta (60) minutos, tiempo en el cual se dará respuesta a las intervenciones que sea posible. Las que no se puedan atender por la limitante del tiempo, se responderán a más tardar 30 días calendario después del evento.
- ✓ Sólo se permiten intervenciones verbales de tres (3) minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción para su intervención, de acuerdo con lo establecido en el

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605

E-mail: hospitaldagua@gmail.com.

DAGUA - VALLE



presente reglamento y que requieran aclarar algún aspecto relacionado a la interposición inscrita que presentó.

4. FUNCIONES DEL MODERADOR

Para efectos de la realización de la audiencia se nombrará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- ✓ Presentar el orden del día y leer los elementos fundamentales del reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- ✓ Controlar el tiempo de las intervenciones verbales.
- ✓ Moderar el tiempo de las intervenciones para evitar que la audiencia se convierta en un debate.
- ✓ Asegurarse que las intervenciones verbales obedezcan a las debidamente inscritas el día de la audiencia o radicadas antes de la misma.

5. CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Orden del día.

- ✓ Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Gerente.
- ✓ Himno Nacional de la República de Colombia.
- ✓ Himno Departamento del Valle del Cauca.
- ✓ Himno Municipio de Dagua.
- ✓ Presentación Mesa Principal.
- ✓ Lectura del reglamento de la Audiencia Pública.
- ✓ Presentación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de la Gerente y su equipo de colaboradores.
- ✓ Respuesta a las intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias, realizadas por la ciudadanía a la E.S.E. Hospital José Rufino Vivas – Dagua, previamente.
- ✓ Respuesta a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la Audiencia: 15 minutos.

- ✓ Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto.
- ✓ La Gerencia delega como Moderador al Señor DIEGO LOPEZ SANTAMARIA.

6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES

Las intervenciones a las que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán haciendo uso de la página web de la institución www.hospitaldagua.gov.co, o por escrito a la dirección de correo electrónico que se hubiese consignado en el formato si es del caso a más tardar 30 días después de realizado el evento.

COMUNICADO

Se informa a toda la comunidad del Municipio de Dagua que la E.S.E Hospital José Rufino Vivas, realizará la Rendición Pública del Informe de Gestión para el periodo comprendido entre 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.

LUGAR: POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE DAGUA.

FECHA: JUEVE 20 DE JUNIO DE 2019

HORA: 9:00 a.m.

7. CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de desarrollar adecuadamente todas las fases que integran la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y garantizar que la E.S.E. enmarca este proceso dentro de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, La Superintendencia Nacional de Salud, se ha estructurado el siguiente cronograma:

FASES RENDICION DE CUENTAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	SOPORTES
----------------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------	----------



**E . S . E . HOSPITAL
JOSÉ RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



NIT N° 890.305.496-9

SC-CER185565 CO-SC-CER185565

REPARACION	Divulgación en medios de comunicación electrónicos y físicos, redes sociales y radio.	20 de mayo de 2019 al 19 de junio de 2019	Secretaria Oficina Quien haga sus veces.	Invitaciones, fotos Cartelera, Pantallazo de la página web.
REALIZACION	Logística del evento, preparación del sitio, organización de la logística. Registrar asistencia de la ciudadanía a la Rendición de Cuentas. Presentación de la Rendición de Cuentas (Exposición de temas preparados).	Junio 20 de 2019	Equipo de apoyo logístico. Gerente	Fotos, Listado de asistencia
EVALUACION	Respuesta a intervenciones de la comunidad: resolución de dudas previamente inscritas y respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la Rendición de Cuentas.	Junio 20 de 2019	Gerente	Registro inquietudes
CIERRE	Recopilar, transcribir y evidencias de la Rendición de Cuentas a través de Acta y Publicación.	Julio 5 de 2019	Oficina de Planeación y Sistemas	Documento publicado y firmado


SAMUEL JOSÉ LOBATO POLO
GERENTE

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605

E-mail: hospitaldagua@gmail.com.

DAGUA - VALLE